

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2015

Respuesta a observaciones: Invitación a proponer No. 3000000252 para contratar el suministro e instalación del mobiliario y puestos de trabajo para el nuevo edificio del Centro de Arbitraje y Conciliación de la CCB.

Por medio de la presente comunicación la CCB procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo por los proponentes, referentes a la invitación a proponer:

Pregunta No. 1.

¿Qué altura debe tener el archivo rodante?

Respuesta: Se aclara que, la obra es decir el sitio donde será instalado el archivo rodante garantizará una altura de entrepiso de 2.20 m, y esta misma debe ser la altura de los archivadores rodantes.

Pregunta No. 2.

¿Qué altura tiene el espacio donde será ubicado el archivo rodante?

Respuesta: Se aclara que, la obra es decir el sitio donde será instalado el archivo rodante garantizará una altura de entrepiso de 2.20 m, y esta misma debe ser la altura de los archivadores rodantes.

Pregunta No. 3.

¿Que será ubicado en el archivo rodante? Cajas, AZ oficio, AZ carta, etc

Respuesta: Se aclara que, se ubicaran en los archivadores rodantes AZ oficio y AZ carta.

Pregunta No. 4.

En el anexo 7 Propuesta económica en algunos ítems como el ítem 14 cuenta con la siguiente descripción:

MESA AUXILIAR DE REUNIONES (T6) piso 5, Superficie circular aglomerado con acabado en formica lamitech y canto plano. Estructura fabricada en acero cold rolled con pintura electrostática. Dimensiones: diámetro 1,20cm, altura: 73cm

En los planos aportados con ustedes la dimensión de dicha mesa es de 1,40m, la pregunta es la siguiente:

¿Para efectos de la propuesta que elaboraremos, debemos guiarnos por las medidas establecidas en el Anexo 7 Propuesta económica?, o por las medidas que posee el Plano arquitectónico aportado por ustedes, o si simplemente son medidas de referencia y podemos proponer la medida que más se ajuste según nuestro catálogo de productos.



Respuesta: Se aclara que, los planos se aportan como descripción gráfica y espacial de las actividades a contratar, es decir, es una referencia espacial para el proveedor, así las cosas se precisa que, los ítems se deben cotizar de acuerdo con lo informado en el Anexo No. 1 de Especificaciones Técnicas y el Anexo No. 7 Propuesta Económica.

Atentamente,

Emiro Andrés Yaguara Bernal
Abogado Dirección de Contratación.
Cámara de Comercio de Bogotá
[Fin documento]

René Orlando Pinzón Solano
Ingeniero Departamento Infraestructura.
Cámara de Comercio de Bogotá